

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0309796/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 5 de diciembre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representantes del grupo municipal del Partido Popular; D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe de valoración global de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de RECOGIDA, TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta de que las 2 empresas licitadoras han presentado las aclaraciones a las ofertas económicas, tal como se les había solicitado por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis, dadas las dudas sobre cómo se habían llevado a cabo los cálculos que partiendo de los precios unitarios ofertados daban un resultado de importe total para el periodo de duración del contrato.

Estas aclaraciones han sido informadas por el Servicio de Instalaciones Deportivas. En este informe, el Servicio Gestor indica que mientras la empresa **PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.**, ha realizado el cálculo del importe final partiendo de los precios unitarios ofertados por los servicios estimados a prestar establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, con pequeñas diferencias por decimales, la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA-LOOMIS SPAIN, S.A**, ha calculado el importe final partiendo de los precios unitarios ofertados pero considerando los datos reales de los que dispone al haber sido adjudicataria en el último contrato, y de hecho, la actual prestataria, de ahí que la oferta global no resulte de la multiplicación de los servicios estimados a prestar por los precios unitarios ofertados, sino de los precios unitarios ofertados por los servicios que realmente se prestan.

Dado que el presupuesto de licitación era por precios unitarios y en el Anexo I figuran unos servicios estimados, el total del importe del servicio por la duración del contrato se ha de realizar partiendo de estos parámetros.

De ello, el importe máximo para todo el periodo de duración del contrato de **PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.** es de 206.097,84 € (I.V.A. incluido), y el de **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA-LOOMIS SPAIN, S.A** de 204.179,92 € (I.V.A. incluido), siendo los precios unitarios, los ofertados respectivamente.

Asimismo, el Servicio de Instalaciones Deportivas informa que ninguna de las dos ofertas se encuentra en presunción de temeridad.

A continuación se da cuenta del informe de valoración global del Servicio de Instalaciones Deportivas con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTUACIONES DE LOS LICITADORES	
		UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA-LOOMIS SPAIN, S.A	PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.
Criterios objetivos (sobre 3)	- Oferta económica	75	74,30
Criterios dependientes de juicio de valor (sobre 2)	- Transporte de fondos y gestión de efectivo:	7	5,5
	- Sistema de protección de efectivo caja fuerte:	9	10,5
	- Mejoras:	1	1
PUNTUACIÓN TOTAL		92	91,30

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, acuerda, de conformidad con la propuesta del Servicio Gestor, proponer la adjudicación del contrato a la Plica 1.- UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA-LOOMIS SPAIN, S.A. por los siguientes precios unitarios:

	I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
-Por entrega en cada Centro Dep. Municipal	26 €	31,46 €
-Por cada 10.000 € en billetes manipulados en el recuento específico, centro a centro, de las recaudaciones entregadas	12,98 €	15,71 €
-Por cada 10.000 € en monedas manipulados en el recuento específico, centro a centro, de las recaudaciones entregadas	47 €	56,87 €
-Por cada unidad de saca + precinto	0,25 €	0,30 €
-Por caja fuerte	285,02 €	344,87 €

Y ello por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, incluyendo la mejora ofrecida del suministro de sobres y sacas sin cargo.

A continuación siendo las 10:05 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA

